Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Manual de Procedimiento Nº 1

SISTEMA DE INFORMACION BIBLIOGRAFICA: MANUAL DE REFERENCIA

NACIONES UNIDAS
Santiago, Chile, 1993

LC/G.1776
Septiembre de 1993

SUMARIO

Página

Presentación 5

I. El Sistema de Información Bibliográfica de la CEPAL 7

II. Presentación del Manual 9

1. Antecedentes y propósito 9

2. Conceptos básicos utilizados 9

3. Tipos de registro definidos en el Sistema 12

4. Tabla de Definición de Campos 13

III. Descripción de Campos 15

Anexos: Hoja de Descripción Bibliográfica (HDB) 87
Hoja de Análisis de Contenido (HAC) 89

Notas 91

PRESENTACION

El Manual de Referencia del Sistema de Información Bibliográfica de la CEPAL corresponde a la segunda edición, revisada, del Manual de Procedimiento Nº 1 del Sistema[1].

La primera parte del documento entrega antecedentes sobre el Sistema de Información Bibliográfica de la CEPAL. En la segunda parte se presenta los antecedentes y propósito del Manual, la definición de algunos conceptos básicos utilizados, los tipos de registro definidos en el Sistema, y la Tabla de Definición de Campos del formato CEPAL.

En la tercera parte del Manual se describe en detalle los campos de datos y su uso para la creación de registros bibliográficos. En Anexos se incluye la Hoja de Descripción Bibliográfica (HDB) y la Hoja de Análisis de Contenido (HAC).

I. El Sistema de Información Bibliográfica de la CEPAL

Se denomina Sistema de Información Bibliográfica de la CEPAL a las actividades desarrolladas en conjunto, desde 1981, por varios programas y unidades de la CEPAL destinadas a generar y mantener bases de datos bibliográficas relacionadas con la temática del desarrollo[2].

Como antecedentes del Sistema, se puede señalar que las actuales bases de datos bibliográficos de la CEPAL son el resultado de la experiencia y trabajo desarrollados en esta institución en las últimas décadas. Tanto el CLADES, creado en 1971, como el CELADE/DOCPAL, creado en 1976, y la Biblioteca de la CEPAL, que cerró sus catálogos tradicionales para crear su base de datos en 1978, comenzaron individualmente el trabajo de organización de la información para incorporarla al computador, utilizando ISIS (Integrated Set of Information Systems) como programas de almacenamiento y recuperación. Estas unidades componen el actual Sistema, sin perjuicio de que cada una de ellas mantenga su propia identidad en lo relativo a prestación de servicios u otras actividades de más amplio alcance relacionadas con la región.

El Sistema está constituido hasta la fecha por varias bases de datos relacionadas con el tema del desarrollo; una Unidad Centralizada de Catalogación e Indización y un conjunto de manuales, normas de procedimiento y programas computacionales para el almacenamiento y recuperación de información bibliográfica. El Sistema cuenta además con el apoyo de la infraestructura de computación y los servicios de imprenta de la CEPAL.

El principio básico por el cual se rige el trabajo del Sistema es la normalización. A través de la aplicación de normas comunes para el procesamiento y recuperación de la información bibliográfica se busca estandarizar los registros de las bases de datos bibliográficos para intercambiar información con otras Redes o Sistemas de Información existentes en América Latina y el Caribe. Ello permite un mejor servicio a los países, a los decisores de política y a los organismos e instituciones dedicados al estudio e investigación económica y social.

Un aspecto importante dentro de la normalización ha sido el diseño de herramientas de trabajo comunes para el ingreso de información a las bases de datos (HDB, Hoja de Descripción Bibliográfica y HAC, Hoja de Análisis de Contenido). También se creó, inicialmente, una Tarjeta de Registro Bibliográfico (TRB) basada en el diseño de las hojas de trabajo mencionadas anteriormente, cuya finalidad fue permitir el manejo manual de la información para facilitar su posterior automatización.

El Sistema adoptó, para la descripción bibliográfica, las Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2ª edición3; para el registro del contenido geográfico de los documentos, el código ISO de países (alpha-2); y para la indicación del idioma del texto de los documentos, el código ISO de idiomas. Paralelamente se ha desarrollado mecanismos que permiten normalizar la entrada de elementos tales como nombres de autores institucionales, conferencias y proyectos, y títulos de series. Para la indización de la documentación que ingresa al Sistema, se utiliza el Macrothesaurus para el Procesamiento de la Información Relativa al Desarrollo Económico y Social, 4ª edición4, el Tesauro POPIN5 y descriptores propios creados especialmente para describir la problemática del desarrollo latinoamericano.

El Sistema ha definido varias herramientas tanto para la entrada de información como para la visualización e impresión de búsquedas y la preparación de diferentes productos de las bases de datos tales como revistas de resúmenes, catálogos, etc.

El idioma básico de trabajo es el español. Sin embargo, en consideración a que algunas Oficinas Regionales del Sistema de la CEPAL no tienen a éste como idioma de trabajo y, debido también a que CLADES y DOCPAL mantienen en la región sistemas sectoriales de información (en planificación y población, respectivamente) con participación de centros cooperantes cuyo idioma de trabajo no es el español, el Sistema ha previsto mecanismos apropiados para facilitar el ingreso y acceso a las bases de datos en otros idiomas.

A partir de las bases de datos del Sistema se puede obtener los siguientes productos: bibliografías especializadas, revistas de referencias bibliográficas, boletines conteniendo información sobre el material ingresado en las bases de datos, listados de autoridad para ser utilizados con propósitos de normalización, cintas y discos ópticos (CD-ROM) que contienen registros de las bases de datos, y cualquier otro producto que, solicitado por una institución de un país de la región, sea posible entregar para incrementar estos servicios.

II. Presentación del Manual

1. Antecedentes y propósito del Manual

El presente Manual ha sido elaborado con el propósito de servir de guía a quienes utilizan el formato de la CEPAL para ingresar información en bases de datos bibliográficas.

Si bien este Manual ha sido elaborado básicamente para uso en el Sistema, se le ha preparado pensando también en su posible utilización por bibliotecas y centros de documentación de la región latinoamericana que deseen adoptar la metodología utilizada en la CEPAL, o constituyan centros participantes de alguna de las Redes del Sistema.

En el diseño del formato y en la posterior preparación de este Manual se ha considerado los siguientes aspectos:

- Adopción, dentro de lo posible, de las recomendaciones del Manual de Referencia del UNISIST[6]. El propósito fundamental del Manual de Referencia del UNISIST fue el de servir como un formato normalizado de comunicación para el intercambio de información bibliográfica entre bases de datos o servicios de información bibliográfica, sean éstos centros de documentación o bibliotecas.
- Consideración de las necesidades específicas, en cuanto a servicios y tipo de usuarios, de cada una de las Unidades de Información del Sistema de la CEPAL.
- Aprovechamiento de la experiencia acumulada por cada una de las Unidades en la formación de bases de datos bibliográficos.
- Conocimiento de la realidad latinoamericana en cuanto a producción bibliográfica.
- Adopción de normas internacionales de descripción bibliográfica, y de herramientas normalizadas de indización.

Cabe señalar que la presente edición del Manual es una guía de procedimiento para el correcto uso del formato de la CEPAL sólo en su parte operativa y conceptual; las políticas de catalogación y las pautas de indización y elaboración de resúmenes que el documentalista observará al registrar la información bibliográfica deben ser, sin embargo, aquéllas acordadas por cada Unidad de Información específicamente para tales propósitos.

2. Conceptos básicos utilizados

Se presenta a continuación algunos conceptos básicos que se ha considerado esencial definir para la correcta comprensión y uso del Manual.

a) *Hoja de trabajo*

La hoja de trabajo es el medio necesario para el registro de información bibliográfica en la etapa previa a la entrada de datos al computador, en tanto no se establece un sistema de entrada directo a través de un terminal. Ella contiene las diversas áreas, campo a campo, destinadas a registrar la información sobre una

unidad bibliográfica. Las hojas de trabajo del Sistema son dos: Hoja de Descripción Bibliográfica (HDB) y Hoja de Análisis de Contenido (HAC).

b) ***Documento***

Para los propósitos del Sistema, documento es cualquier material bibliográfico, editado o no, susceptible de ser descrito en un registro bibliográfico. Dentro de este contexto documento puede ser un libro, una colección de libros, una película, etc.

c) ***Registro bibliográfico***

Para efectos de este Manual, un registro bibliográfico se define como un conjunto de información pertinente a un solo documento y almacenado en una estructura lógica, única y completa.

Un registro bibliográfico puede incluir la descripción bibliográfica del documento, un resumen o "abstract", la indización, y cualquier otra información que se considere de interés para el usuario. La organización del registro bibliográfico en el formato de la CEPAL está basada en el Manual de Referencia del UNISIST.

d) ***Descripción bibliográfica***

La descripción bibliográfica de un documento es el conjunto de información que identifica unívocamente a dicho documento. Esta información se refiere a los elementos básicos tales como autor, título y datos de edición, entre otros. Con fines de normalización el Sistema utiliza las Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2ª edición revisada, adecuadas a las exigencias del equipo utilizado.

e) ***Información complementaria sobre un documento***

La información complementaria es todo elemento que, sin formar parte de la descripción bibliográfica o temática, se considere de interés para el usuario, permita una mejor identificación del documento o sirva para propósitos de control interno. Esta información puede estar constituida por notas, datos sobre ubicación del documento, información sobre sus características físicas, fechas de ingreso en la base de datos, etc.

f) ***Contenido temático del documento***

Además de la descripción bibliográfica, un documento es susceptible de ser descrito en relación a su contenido temático. El análisis de contenido de un documento se puede efectuar a través de la elaboración de un resumen y/o de su indización (asignación de descriptores, palabras claves o términos que reflejan el contenido temático del documento).

g) ***Elementos de datos***

Para efectos del Sistema, elemento es cada una de las partes que conforman un dato. Habitualmente se ingresa en un mismo campo y puede recuperarse en forma separada.

h) ***Campo***

Es el espacio en que se consigna cada uno de los datos que conforman un registro bibliográfico. Cada campo está identificado por su respectivo número de campo o rótulo. La Tabla de Definición de Campos proporciona una lista de todos los campos utilizados en el Sistema.

i) ***Campos repetibles***

Se dice que un campo es repetible cuando, en el caso de existir más de un elemento del mismo tipo (dos autores personales, dos símbolos, u otro), éstos pueden repetirse tantas veces como sea necesario. En el caso de los campos repetibles el número de caracteres asignado al campo se aplica por separado a cada una de las

instancias ingresadas. Al consignar más de una instancia en un campo repetible es necesario registrarlas separadas entre sí por un signo %, sin dejar espacios en blanco, para indicar que se trata de instancias diferentes dentro del mismo campo.

j) ***Tipo de literatura***

Los tipos de literatura identificados en el Sistema han sido seleccionados de entre la gran gama de formas de publicación existentes, por considerarse las más representativas de la producción bibliográfica latinoamericana.

Ellos son:	S	publicación seriada
	M	monografía
	V	documento no convencional
	C	conferencia
	P	proyecto
	T	tesis

La definición de cada una de estas categorías se presenta, en forma detallada, en la descripción del campo Nº 04, Tipo de Literatura.

k) ***Nivel bibliográfico***

El nivel bibliográfico indica el nivel de tratamiento que se decide dar a un documento.

Los cuatro niveles de análisis bibliográfico son:

a	analítico
m	monográfico
c	colección
s	publicación seriada

Al ingresar un documento en el Sistema, sólo uno de estos niveles bibliográficos se aplica como tal al analizar el documento, sin perjuicio de que se requiera agregar a este registro información concerniente a otros niveles, para complementar información del documento para el cual el registro fue creado. Por ejemplo, un registro que describe un capítulo de un libro que a su vez es un volumen dentro de una colección, contendrá: una parte analítica por el capítulo, una parte monográfica por el volumen y una parte colectiva por la colección. Sin embargo, se dice que este registro es de nivel analítico, porque ese nivel representa al documento para el cual el registro ha sido creado y toda la información contenida en el registro, más allá de la que es inherente a los otros niveles citados, se va a referir exclusivamente al nivel analítico. En este caso se dice que los niveles monográfico y colección están actuando como *fuente* para complementar información del nivel analítico.

l) ***Nivel de registro***

El nivel de registro está determinando el o los niveles bibliográficos que se requiere citar en la correcta descripción bibliográfica de un documento. De acuerdo a la definición de nivel bibliográfico, en la determinación de nivel de registro se combinan los niveles bibliográficos actuando siempre uno de ellos como nivel bibliográfico en sí y los demás como fuente.

Los niveles de registro identificados en el Sistema son los siguientes:

as	analítico/publicación seriada
am	analítico/monográfico
amc	analítico/monográfico/colección
ams	analítico/monográfico/publicación seriada
amcs	analítico/monográfico/colección/publicación seriada
m	monográfico
mc	monográfico/colección
ms	monográfico/publicación seriada
mcs	monográfico/colección/publicación seriada
c	colección
s	publicación seriada
cs	colección/publicación seriada

Al margen de su funcionamiento como niveles bibliográficos en sí, los niveles monográfico, colección y publicación seriada pueden presentarse también como fuente cuando se requiere citarlos para complementar información de una entrada a nivel analítico, monográfico o colección. En tales casos, la información requerida de los niveles que actúan como fuente no es toda la información pertinente a ese nivel, sino sólo aquélla que es relevante y necesaria para la correcta identificación del documento para el cual el registro fue creado.

Los elementos que es necesario registrar en los niveles monográfico, colección y publicación seriada, cuando éstos aparecen citados como fuente en un nivel de registro, son los siguientes:

Nivel monográfico:	autor, título, páginas y/o número de volumen, y datos de edición
Nivel colección:	autor, título, número total de volúmenes, y datos de edición
Nivel publicación seriada:	título de la publicación seriada, volumen, número y fecha de publicación

Cabe hacer notar que en un nivel de registro en que se requiera información tanto del nivel monográfico como del nivel colección como fuentes, los datos de edición van a referirse siempre al nivel monográfico.

3. Tipos de registro definidos en el Sistema

El Tipo de Registro está determinado por la combinación de Tipo de Literatura que representa un documento y Nivel de Registro que se aplicará a ese documento. Esta definición es de primordial importancia por cuanto ella determina los campos que en el registro deben contener información.

La información que se requiere consignar para la correcta descripción de un documento puede ingresar en carácter de obligatoria, cuando se trata de elementos como el tipo de literatura, el nivel bibliográfico, el nivel de registro y el título, que determinan la creación de un registro, o en carácter de esencial para la correcta descripción del documento (sólo si se dispone de la información), en el caso de los autores y los datos de edición, entre otros. Toda información complementaria al documento es considerada deseable de ser ingresada, y deberá consignarse de acuerdo a las políticas de ingreso que determine cada Unidad de Información.

Para efectos del Sistema de Información Bibliográfica de la CEPAL la siguiente tabla representa las combinaciones de tipo de literatura y nivel de registro que más corrientemente se pueden presentar.

Tipo de Literatura	Nivel de registro											
	as	am	amc	ams	amcs	m	mc	ms	mcs	c	s	cs
S	x			x				x			x	
SC	x			x				x				
SP	x			x				x				
SCP	x			x				x				
M		x	x	x	x	x	x	x	x	x		x
MC		x	x	x	x	x	x	x	x	x		x
MP		x	x	x	x	x	x	x	x	x		x
MCP		x	x	x	x	x	x	x	x	x		x
MT		x	x	x	x	x	x	x	x	x		x
V		x				x						
VC		x				x						
VP		x				x						
VCP		x				x						
VT		x				x						

4. Tabla de Definición de Campos del Sistema

La Tabla de Definición de Campos (Field Definition Table : FDT) presenta todos los campos utilizados en el formato del Sistema de Información Bibliográfica de la CEPAL, su numeración y características relevantes.

En la primera columna se indica el número correlativo que identifica a cada campo; en la segunda columna aparece el nombre de cada uno de ellos; en la tercera columna el número de caracteres asignados y en la cuarta columna sus características en cuanto a repetibilidad.

Al asignar la numeración de los campos se ha estimado conveniente reservar algunos números para posibles expansiones futuras del formato. A las instituciones que requieran expandir el formato para un uso particular, se les recomienda utilizar la numeración desde el Nº 101 en adelante.

TABLA DE DEFINICION DE CAMPOS

Número	Nombre	Longitud	Repetibilidad
01	Nombre del archivo	10	Campo repetible
02	Número de acceso	8	
03	Ubicación física del documento	50	Campo repetible
04	Tipo de literatura	3	
05	Nivel bibliográfico	1	
06	Nivel de registro	4	
07	Nombre de Centro Participante	20	
08	Número de control en Centro Participante	20	
10	Autor personal - nivel analítico	50	Campo repetible
11	Autor institucional - nivel analítico	200	Campo repetible

Número	Nombre	Longitud	Repetibilidad
12	Título - nivel analítico	250	Campo repetible
14	Páginas - nivel analítico	30	
16	Autor personal - nivel monográfico	50	Campo repetible
17	Autor institucional - nivel monográfico	200	Campo repetible
18	Título - nivel monográfico	250	Campo repetible
20	Páginas - nivel monográfico	30	
21	Número de volumen - nivel monográfico	30	
23	Autor personal - nivel colección	50	Campo repetible
24	Autor institucional - nivel colección	200	Campo repetible
25	Título - nivel colección	250	Campo repetible
27	Número total de volúmenes - nivel colección	30	
29	Editor institucional de publicación seriada	200	Campo repetible
30	Título de publicación seriada	250	Campo repetible
31	Volumen de publicación seriada	30	
32	Número de publicación seriada	30	
33	Periodicidad de publicación seriada	30	
34	Existencias de publicación seriada	200	
35	ISSN	9	
38	Editorial	200	
39	Ciudad de la editorial	30	
40	País de la editorial	2	
41	Edición	50	
42	Información descriptiva	50	
43	Fecha de publicación	50	
44	Fecha normalizada ISO	8	
45	Símbolo	50	Campo repetible
47	ISBN	13	Campo repetible
48	Número de venta (Naciones Unidas)	20	
50	Institución a que se presenta una tesis	200	Campo repetible
51	Grado académico a que se opta con una tesis	50	Campo repetible
52	Institución asociada a conferencia	200	Campo repetible
53	Nombre, número, ciudad y fecha de conferencia	300	Campo repetible
58	Institución asociada a proyecto	200	Campo repetible
59	Nombre y número de proyecto	250	Campo repetible
62	Diseminación de la información	30	
63	Presentación de la información	30	Campo repetible
64	Idioma del texto	2	Campo repetible
68	Notas	500	
72	Resumen	1500	
73	Número de referencias	30	
74	Alcance temporal (desde)	4	
75	Alcance temporal (hasta)	4	
76	Descriptores: contenido temático	500	
77	Descriptores: contenido estadístico	500	
80	Categoría temática primaria	100	
81	Categoría temática secundaria	100	
82	Categoría geográfica	2	
83	Países primarios	2	Campo repetible
84	Países secundarios	2	Campo repetible
85	Divisiones administrativas y regiones	200	
94	Estado del registro	11	
95	Indicador de publicación	20	Campo repetible
98	Indicador de procedencia	20	

III. Descripción de Campos

En esta parte del Manual se define y describe detalladamente cada elemento que conforma el registro bibliográfico. Los campos aparecen ordenados correlativamente de acuerdo al número asignado en la Tabla de Definición de Campos (Field Definition Table : FDT).

Cada campo se define en términos de :

Nombre y número en la secuencia dada en la FDT

Definición del dato

Propósito del campo

Características esenciales del campo

Descripción de los elementos

Ejemplos

En términos generales el registro de información en todos los campos se rige por las reglas ortográficas y de puntuación del idioma de trabajo.

01 NOMBRE DEL ARCHIVO 01

DEFINICION DEL DATO: Nombre del archivo al cual se incorpora el registro que contiene el documento analizado.

PROPOSITO DEL CAMPO: Este campo se utiliza para consignar el nombre del archivo a que ingresa un documento tratado a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada.

CARACTERISTICAS ESENCIALES: Longitud: 10 caracteres. Campo repetible.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS: El nombre del archivo debe presentarse codificado. Si una Unidad de Información mantiene diferentes archivos, cada uno de ellos debe tener una denominación que lo identifique en forma inequívoca. Al registrar más de un nombre de archivo, éstos deben registrarse separados por el signo %, que indica la repetibilidad.

EJEMPLOS:

BI%CP
DOCPAL%CIMAL
CLADES

02 NUMERO DE ACCESO 02

DEFINICION DEL DATO:

Número identificatorio de cada documento que ingresa a la base de datos.

PROPOSITO DEL CAMPO:

Este campo se utiliza para consignar el número de acceso de un documento tratado a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada, sólo en Unidades de Información que han decidido utilizar este esquema para la organización de sus colecciones.

CARACTERISTICAS ESENCIALES:

Longitud: 8 caracteres de uso obligatorio.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:

Este número ha sido creado con el propósito de ubicar secuencialmente los documentos en las estanterías o archivos, sin tener que recurrir a ningún otro código clasificatorio. Permite relacionar las distintas partes de una misma unidad bibliográfica, o las partes con el todo cuando ellas han recibido un tratamiento individual diferente. El número de acceso consta de dos partes, las que se registran separadas por un punto:

5 primeros caracteres: identifican el número secuencial base asignado al documento.

7º y 8º caracteres: identifican la parte en que es posible dividir un documento (artículo de una revista, capítulo de un documento monográfico, documentos presentados a una conferencia y publicados individualmente, volúmenes de una colección, etc.)

El número general (primeros 5 caracteres) identifica inequívocamente el documento en su totalidad (libro, colección, conferencia, revista). Los dos números siguientes, después del punto, identifican las partes (un capítulo, un documento presentado a una conferencia, el artículo de una revista, el volumen de una colección).

Nota 1:

Este número es convencional y permite ordenar física y secuencialmente los documentos en la estantería reuniendo el todo y sus partes (sin relación temática). Es utilizado satisfactoriamente en algunas unidades del sistema de la CEPAL que no mantienen sistema clasificatorio temático para ubicar físicamente sus documentos.

Nota 2:

Los centros que mantienen esquemas clasificatorios (Dewey, CDU, LC, etc.) para ubicar los documentos en las estanterías, no necesitan utilizar este campo, siendo necesario, en tal caso, registrar la ubicación física en el campo Nº03.

EJEMPLOS:

03000. : documento
.01: parte de un documento

1) libro en un volumen tratado a nivel monográfico:
05370.00

2) capítulo del mismo libro:
05370.01

3) colección en varios volúmenes tratada a nivel colección:
00620.00

4) volúmenes de la misma colección tratados a nivel monográfico (volumen por volumen):
00620.10
00620.20
00620.30

5) capítulos tratados a nivel analítico, dentro de la misma colección (capítulo por capítulo dentro de cada volumen de la colección):

00620.11	00620.21	00620.31
00620.12	00620.22	00620.32
00620.13	00620.23	00620.33

6) artículo de revista

(en este caso los cinco primeros caracteres equivalen a un determinado número de una revista y los dos siguientes, después del punto, a un artículo en ese mismo número):
16840.01

03 UBICACION FISICA DEL DOCUMENTO 03

DEFINICION DEL DATO: Información sobre el lugar físico en que se encuentra el documento analizado.

PROPOSITO DEL CAMPO: Este campo se utiliza para consignar la ubicación de un documento tratado a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada.

CARACTERISTICAS ESENCIALES: Longitud: 50 caracteres. Campo repetible.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS: Debe registrarse el nombre o código que identifica a la Unidad de Información que posee físicamente el documento analizado y después de dos puntos la signatura topográfica correspondiente. Al registrar más de una ubicación física para un mismo documento, los distintos párrafos deben consignarse separados por el signo % que indica la repetibilidad.

EJEMPLOS:

DOCPAL: 04543.00%CL-CLADES: 00136.00

Biblioteca CEPAL: 338.983/C53

CL-CLADES: 01315.01

GT-INAP: 00153

04 TIPO DE LITERATURA 04

DEFINICION DEL DATO:

Categorización de un documento, de acuerdo a sus características bibliográficas, con propósitos catalográficos, en base a tres categorías básicas y tres complementarias, definidas por el Sistema de Información.

PROPOSITO DEL CAMPO:

Este campo se utiliza para consignar el o los códigos que indican el tipo de literatura que representa un documento tratado a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada.

CARACTERISTICAS ESENCIALES:

Longitud: 3 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:

Tomando como base las categorías definidas por UNISIST y considerando la producción bibliográfica latinoamericana específicamente en el campo de las ciencias sociales, se ha determinado las siguientes categorías que se identifican con sus correspondientes códigos:

categorías básicas:	publicación seriada	S
	monografía	M
	documento no convencional	V
categorías complementarias:		
	conferencia	C
	proyecto	P
	tesis	T

Para propósitos prácticos y de funcionalidad de la base de datos, es necesario registrar una de las categorías básicas y, si corresponde, una o más categorías complementarias.

En muchos casos la elección del tipo de literatura que representa un documento es simple y única (por ejemplo, una revista o una serie monográfica tratadas como entidades en sí pertenecen sin duda a la categoría publicación seriada y deberá indicarse S). Sin embargo, es posible que una publicación presente características de más de una categoría básica, como es el caso de las ediciones separadas de una serie monográfica, que tiene características de monografía y de publicación seriada. En tales casos, para efectos de determinar el tipo de literatura deberá prevalecer su condición de monografía y deberá indicarse M.

Para la correcta utilización de estas categorías debe observarse las siguientes pautas:

S: Publicación Seriada

Es la publicación que se propone editar indefinidamente, generalmente a intervalos fijos o convenidos, en partes sucesivas, cada una de las cuales lleva indicaciones numéricas o cronológicas. Esta categoría incluye revistas, diarios, anuarios, boletines, memorias, series de informes, actas de instituciones y series monográficas consideradas como entidades en sí. En esta categoría no se incluye obras publicadas en volúmenes sucesivos, durante un período limitado con anticipación; sin embargo, se incluye en ellas las series no numeradas.

M: Monografía

Para los efectos del Sistema de Información se considera monografía toda publicación que, reproducida por medios mecánicos, constituya una unidad en sí misma, incluya datos sobre una editorial responsable de su publicación, tapas (aunque no necesariamente duras), y una portada con los datos esenciales para su identificación (autor, título, editorial, lugar y fecha de publicación). Una monografía puede estar constituida por uno o más volúmenes. Cada edición separada de una serie monográfica es también considerada monografía. Se exceptúan de esta categoría los documentos dactilografiados, considerados documentos no convencionales.

V: Documento no convencional

Bajo esta categoría se consignan documentos que no tienen una editorial responsable y/o que, por sus características externas, no pueden ser considerados entre las categorías señaladas anteriormente. Esta categoría incluye documentos dactilografiados, formularios, plegables, microformas, materiales audiovisuales, cartas, etc.

C: Conferencia

El término genérico conferencia se utiliza para designar reuniones como conferencias propiamente tales, seminarios, congresos, talleres, cursos, etc. Esta categoría se utiliza para identificar tanto los documentos presentados original e individualmente a una conferencia, como a la publicación oficial que contiene todos los trabajos allí presentados (actas o "proceedings"). Además, un trabajo presentado originalmente a una conferencia puede posteriormente aparecer como artículo de revista o como capítulo de un libro; en este caso, si el documento trae clara indicación e identificación de la conferencia a que fue presentado ese trabajo, la información sobre la conferencia debe ser incluida en el registro bibliográfico, haciéndose mención de esta categoría al definir el tipo de literatura.

P: Proyecto

Para efectos del Sistema de Información Bibliográfica de la CEPAL, se considera en la categoría de proyecto toda publicación o conjunto de publicaciones (monografía o documento no convencional) resultantes de un proyecto de desarrollo apoyado, financiado o patrocinado por una o más entidades. Habitualmente el elemento identificatorio de un proyecto es su nombre, o una sigla y un número, los que deben ser ingresados en forma normalizada para permitir su recuperación.

T: Tesis

Trabajo de investigación original presentado a una universidad o centro de altos estudios, con el propósito y como requisito para la obtención de un grado académico o un título profesional.

De estas seis categorías, las tres primeras constituyen por sí solas un tipo de literatura. La conferencia, el proyecto y la tesis, en cambio, son categorías complementarias que conforman un tipo de literatura sólo en combinación con una de las categorías básicas.

Las categorías básicas y su combinación con las categorías complementarias determinan los siguientes tipos de literatura:

S	Publicación seriada
SC	Documento de conferencia en publicación seriada
SP	Publicación seriada que incluye información de proyecto
SCP	Documento de conferencia en publicación seriada, incluyendo información de proyecto
M	Monografía
MC	Documento de conferencia en monografía
MP	Monografía que incluye información de proyecto
MCP	Documento de conferencia en monografía, incluyendo información de proyecto
MT	Tesis en monografía
V	Documento no convencional
VC	Documento de conferencia en documento no convencional
VP	Documento de conferencia que incluye información de proyecto
VCP	Documento de conferencia en documento no convencional, incluyendo información de proyecto
VT	Tesis en documento no convencional

05 NIVEL BIBLIOGRAFICO 05

DEFINICION DEL DATO:

Nivel de tratamiento que se decide dar a un documento en el proceso de descripción bibliográfica, de entre cuatro niveles definidos por el Sistema de Información en base a sus necesidades y de acuerdo al Manual de Referencia del UNISIST. Esta información permite identificar en forma precisa la unidad bibliográfica para la cual el registro ha sido creado.

PROPOSITO DEL CAMPO:

Este campo se utiliza para consignar el nivel bibliográfico a que será tratado un documento (analítico, monográfico, colección o publicación seriada).

CARACTERISTICAS ESENCIALES:

Longitud: 1 carácter.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:

Debe registrarse el nivel bibliográfico a que será tratado el documento analizado.

Los niveles bibliográficos y los códigos que los representan son los siguientes:

a	nivel analítico
m	nivel monográfico
c	nivel colección
s	nivel publicación seriada

Nivel analítico:

Un registro bibliográfico a nivel analítico describe una entidad bibliográfica que es parte de una entidad mayor. La descripción bibliográfica de un documento tratado a nivel analítico no puede aparecer aislada, pues el documento sólo puede ser descrito correctamente haciendo referencia a el o los documentos mayores en que dicha parte se encuentra inserta.

Ejemplos: un artículo de revista, un capítulo de un libro.

Nivel monográfico:

Un registro bibliográfico a nivel monográfico describe un documento que puede ser considerado una entidad en sí mismo y puede ser descrito bibliográficamente como tal.

Ejemplos: un libro, una tesis, un formulario.

Nivel colección:

Un registro bibliográfico a nivel colección describe un documento en más de un volumen, cada uno de los cuales posee un título propio, además del título común o colectivo que los reúne. Estos volúmenes pueden ser publicados simultánea o separadamente, pero siempre hay un número definido de partes que constituyen la colección.

Ejemplos: un trabajo publicado en varios volúmenes, cada uno de los cuales tiene además un título propio.

Nivel publicación seriada:

Un registro bibliográfico a nivel publicación seriada describe como una entidad bibliográfica en sí el conjunto de números de una publicación seriada que se publica en forma indefinida, cualquiera sea su periodicidad.

Ejemplos: una colección de revistas, una colección de periódicos.

06 NIVEL DE REGISTRO 06

DEFINICION DEL DATO:

Determinación de el o los niveles bibliográficos (analítico, monográfico, colección y publicación seriada), de los cuales, al crear un registro bibliográfico, se requiere información para la correcta descripción del documento.

Esta información permite la correcta identificación de un registro y su manejo por los programas de computador.

PROPOSITO DEL CAMPO:

Este campo se utiliza para consignar el o los códigos que indican el nivel de registro definido para tratar un documento a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada.

CARACTERISTICAS ESENCIALES:

Longitud: 4 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:

De acuerdo a lo expresado en este Manual al definir el "nivel bibliográfico", un documento puede constituir una entidad bibliográfica que se identifica con sus propios elementos o una entidad bibliográfica que necesita, para su correcta descripción, hacer referencia al documento mayor en el cual se encuentra inserta.

El nivel de registro está determinado por la presencia de un nivel bibliográfico o por la combinación de dos o más de ellos en el proceso de descripción bibliográfica de un documento.

Los niveles de registro determinados por la combinación de los cuatro niveles básicos son los siguientes:

as	analítico/publicación seriada
am	analítico/monográfico
amc	analítico/monográfico/colección
ams	analítico/monográfico/publicación seriada
amcs	analítico/monográfico/colección/publicación seriada
m	monográfico
mc	monográfico/colección
ms	monográfico/publicación seriada
mcs	monográfico/colección/publicación seriada
c	colección
s	publicación seriada
cs	colección/publicación seriada

Cabe hacer notar que aun cuando el nivel de registro contenga información de más de un nivel bibliográfico (ej.:**amc**), sólo el primer nivel mencionado describe el documento para el cual el registro bibliográfico ha sido creado (ej.:**a**).

07 NOMBRE DE CENTRO PARTICIPANTE 07

DEFINICION DEL DATO: Identificación de la Unidad de Información que participa en un Sistema o Red de Información.

PROPOSITO DEL CAMPO: Este campo se utiliza para consignar el nombre del Centro Participante que ingresa un documento tratado a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada.

CARACTERISTICAS ESENCIALES: Longitud: 20 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS: Debe registrarse la sigla o abreviatura del nombre de la unidad participante, precedida del código ISO del país sede, seguido de guión. Este campo es de uso obligatorio para estas instituciones.

EJEMPLOS: TT-CDC

CL-MIDEPLAN

08	**NUMERO DE CONTROL EN CENTRO PARTICIPANTE**	08

DEFINICION DEL DATO:	Número de control interno asignado por un Centro Participante en un Sistema o Red de Información.
PROPOSITO DEL CAMPO:	Este campo se utiliza para consignar el número de control asignado a un documento tratado a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada.
CARACTERISTICAS ESENCIALES:	Longitud: 20 caracteres.
DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:	Este campo debe usarse siempre en combinación con el campo Nº 07.
EJEMPLOS:	489 3482

10	**AUTOR PERSONAL** **Nivel analítico**	10

DEFINICION DEL DATO:

Persona o personas responsables del contenido intelectual de un documento.

PROPOSITO DEL CAMPO:

Este campo se utiliza para consignar el autor personal de un documento tratado a nivel analítico.

CARACTERISTICAS ESENCIALES:

Longitud: 50 caracteres. Campo repetible.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:

El nombre del autor debe consignarse completo, si se dispone de la información, en el siguiente orden:

- Apellidos seguidos de coma
- Nombres de pila o iniciales si sólo se dispone de esa información.

A fin de normalizar la entrada de autores personales, debe consultarse siempre la fuente de autoridad correspondiente.

Al registrar más de un autor personal ellos deben consignarse en la secuencia dada en el documento y separados por el signo % que indica la repetibilidad.

EJEMPLOS:

Iglesias, Enrique V.

Ffrench-Davis, Ricardo%Muñoz Gomá, Oscar

Johnstone, J.F.

Abalo, Carlos

Bajraj, Reynaldo F.%Franco, Rolando%Palma, Eduardo

11	**AUTOR INSTITUCIONAL** **Nivel analítico**	11

DEFINICION DEL DATO: Institución o instituciones responsables del contenido intelectual de un documento.

PROPOSITO DEL CAMPO: Este campo se utiliza para consignar el autor institucional de un documento tratado a nivel analítico.

CARACTERISTICAS ESENCIALES: Longitud: 200 caracteres. Campo repetible.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS: A fin de normalizar la entrada de autores institucionales, debe consultarse siempre la fuente de autoridad correspondiente.

Los organismos internacionales o regionales conocidos por su sigla pueden registrarse bajo ésta.

Al registrar más de un autor institucional ellos deben consignarse en la secuencia dada en el documento y separados por el signo % que indica la repetibilidad.

EJEMPLOS: Chile. Banco Central

Colombia. Departamento Nacional de Planeación

Cuba. Junta Central de Planificación

BIRF%FMI

México. Secretaría de Hacienda y Crédito Público%México. Secretaría de Programación y Presupuesto

12	**TITULO** **Nivel analítico**	12

DEFINICION DEL DATO:

Título de un trabajo en el idioma y forma en que aparece consignado en el documento y títulos paralelos en el caso de publicaciones multilingües. Se considera publicaciones multilingües aquéllas en que el texto aparece en más de un idioma.

PROPOSITO DEL CAMPO:

Este campo se utiliza para consignar el título original de un documento tratado a nivel analítico.

CARACTERISTICAS ESENCIALES:

Longitud: 250 caracteres. Campo repetible.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:

El título debe consignarse siempre completo, incluyendo el subtítulo si lo hay, separado por dos puntos.

El título debe consignarse en minúsculas, de acuerdo a las reglas ortográficas del idioma en que éste se registra, sin colocar puntuación final. El artículo inicial debe consignarse entre delimitadores.

Si el documento indica que es una "versión preliminar", "borrador para discusión", u otra frase similar, esta condición pasa a formar parte del título, consignándose a continuación de éste, separada por punto y coma.

Al ingresar más de un título, éstos deben consignarse en la secuencia dada en el documento y separados por el signo % que indica la repetibilidad.

EJEMPLOS:

<Los> pobres como motor del desarrollo%<The>poor as the engine of development

Veinticinco años del INTAL: con miras al futuro

Principales propuestas agrícolas de la Ronda Uruguay

14	**PAGINAS** **Nivel analítico**	14

DEFINICION DEL DATO: Número de las páginas que comprenden el documento analizado.

PROPOSITO DEL CAMPO: Este campo se utiliza para consignar las páginas de un documento tratado a nivel analítico.

CARACTERISTICAS ESENCIALES: Longitud: 30 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS: Debe registrarse siempre el número de las páginas (inicial y final) del documento, separadas por guión, anteponiendo la abreviatura p.

Ej: p. 7-28

Cuando la paginación no es correlativa, debe registrarse cada bloque de información separado por coma.

Ej.: p. 2-5, 8, 10-11

En el caso de paginación compuesta, ésta debe registrarse tal como aparece impresa en el documento.

Ej.: p. A1-A9

Si la paginación es irregular debe indicarse: p. irreg.

Si no existe paginación debe indicarse: s.p.

EJEMPLOS:

p. 25-39

p. irreg.

v.3, p. 15-36

p. 8

parte 1, p. 25-30

16

AUTOR PERSONAL
Nivel monográfico

16

DEFINICION DEL DATO:

Persona o personas responsables del contenido intelectual de un documento, y rol que desempeñan en el caso de editores, compiladores, traductores u otros.

PROPOSITO DEL CAMPO:

Este campo se utiliza para consignar el autor personal de un documento tratado a nivel monográfico, o cuando el nivel monográfico es requerido como fuente para un nivel de registro *am, amc, ams* o *amcs.*

CARACTERISTICAS ESENCIALES:

Longitud: 50 caracteres. Campo repetible.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:

Los elementos de este campo son: nombre del autor y rol.

a) Nombre del autor: El nombre del autor debe consignarse completo, si se dispone de la información, en el siguiente orden:

- Apellidos seguidos de coma
- Nombres de pila o iniciales si sólo se dispone de esa información.

A fin de normalizar la entrada de autores personales, debe consultarse siempre la fuente de autoridad correspondiente.

b) Rol: Este elemento se registra en forma abreviada a continuación del nombre, y después de coma. Esta información se consigna sólo cuando se trata de editor, compilador, traductor, etc., no siendo necesaria en el caso de los autores.

editor:	ed.
compilador:	comp.
coordinador:	coor.
traductor:	trad.

Al registrar más de un autor personal ellos deben consignarse en la secuencia dada en el documento y separados por el signo % que indica la repetibilidad.

EJEMPLOS:

Ahumada Pacheco, Jaime%Fuenzalida, Carlos%Morales, Eduardo

Ferrero C., Eduardo, ed.

Cragnolini, Alider, et al.

Fitzgerald, E.V.K., coor.

17 AUTOR INSTITUCIONAL 17
Nivel monográfico

DEFINICION DEL DATO:

Institución o instituciones responsables del contenido intelectual de un documento.

PROPOSITO DEL CAMPO:

Este campo se utiliza para consignar el autor institucional de un documento tratado a nivel monográfico, o cuando el nivel monográfico es requerido como fuente para un nivel de registro *am, amc, ams* o *amcs.*

CARACTERISTICAS ESENCIALES:

Longitud: 200 caracteres. Campo repetible.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:

A fin de normalizar la entrada de autores institucionales, debe consultarse siempre la fuente de autoridad correspondiente.

Los organismos internacionales o regionales conocidos por su sigla pueden registrarse bajo ésta.

Al registrar más de un autor institucional ellos deben consignarse en la secuencia dada en el documento y separados por el signo % que indica la repetibilidad.

EJEMPLOS:

BIRF%FMI

Instituto de Estudios Peruanos

Fundacão Getulio Vargas. Instituto Brasileiro de Economia

CEMLA

International Development Center of Japan

18

TITULO
Nivel monográfico

18

DEFINICION DEL DATO:

Título de un trabajo en el idioma y forma en que aparece consignado en el documento y títulos paralelos en el caso de publicaciones multilingües. Se considera publicaciones multilingües aquéllas en que el texto aparece en más de un idioma.

PROPOSITO DEL CAMPO:

Este campo se utiliza para consignar el título original de un documento tratado a nivel monográfico, o cuando el nivel monográfico es requerido como fuente para un nivel de registro *am, amc, ams* o *amcs.*

CARACTERISTICAS ESENCIALES:

Longitud: 250 caracteres. Campo repetible.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:

El título debe consignarse siempre completo, incluyendo el subtítulo si lo hay, separado por dos puntos.

El título debe consignarse en minúsculas, de acuerdo a las reglas ortográficas del idioma en que éste se registra, sin colocar puntuación final. El artículo inicial debe consignarse entre delimitadores.

Si el documento indica que es una "versión preliminar", "borrador para discusión", u otra frase similar, esta condición pasa a formar parte del título, consignándose a continuación de éste, separada por punto y coma.

Al ingresar más de un título, éstos deben consignarse en la secuencia dada en el documento y separados por el signo % que indica la repetibilidad.

EJEMPLOS:

Desarrollo económico y planificación social; borrador para discusión

Desarrollo y sociedad%Development and society

<La> región frente a la negociación de la biodiversidad

Regulation and markets

<Las> nuevas tecnologías y su impacto sobre la economía de América Latina y el Caribe

20	**PAGINAS** **Nivel monográfico**	20

DEFINICION DEL DATO:

Número total de páginas de un documento.

PROPOSITO DEL CAMPO:

Este campo se utiliza para consignar las páginas de un documento tratado a nivel monográfico, o cuando el nivel monográfico es requerido como fuente para un nivel de registro *am, amc, ams* o *amcs.*

CARACTERISTICAS ESENCIALES:

Longitud: 30 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:

Debe registrarse siempre el número total de páginas, seguido de un espacio y la abreviatura p.

Ej: 527 p.

Si las primeras páginas del documento están numeradas en números romanos y el resto del texto en números arábigos, deben indicarse ambas, separadas por punto y coma.

Ej.: vii; 210 p.

Si el documento comprende más de un volumen pero no constituye colección, debe indicarse el número total de volúmenes, seguido de un espacio y la abreviatura v.

Ej.: 2 v.

Si la paginación es irregular debe indicarse: p. irreg.

Si no existe paginación debe indicarse: s.p. Sin embargo, es aconsejable contar las páginas del documento y en tal caso la información debe registrarse entre delimitadores.

EJEMPLOS:

527 p.

<95 p.>

21 NUMERO DE VOLUMEN 21
Nivel monográfico

DEFINICION DEL DATO:

Número que identifica a cada uno de los volúmenes (volumen propiamente tal, fascículo, tomo, etc.) dentro de una colección.

PROPOSITO DEL CAMPO:

Este campo se utiliza para consignar el número de volumen que le corresponde dentro de una colección a un documento tratado a nivel monográfico (nivel de registro mc) o cuando el nivel monográfico es requerido como fuente para un nivel de registro *amc* o *amcs.*

CARACTERISTICAS ESENCIALES:

Longitud: 30 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:

Los elementos de este campo son: encabezamiento y número.

a) Encabezamiento: Es la denominación que da el editor a las partes que forman la colección (volumen, tomo, fascículo, etc.). Debe registrarse tal como aparece en la publicación, en su idioma original, abreviando sólo la expresión volumen (v.).

b) Número: Debe registrarse a continuación del encabezamiento, después de un espacio y en números arábigos.

Si el volumen presenta una subdivisión, esta información debe registrarse a continuación, después de coma.

EJEMPLOS:

tomo 2

v. 2, part 1

23	**AUTOR PERSONAL** **Nivel colección**	23

DEFINICION DEL DATO:

Persona o personas responsables del contenido intelectual de un documento, y rol que desempeñan en el caso de editores, compiladores, traductores u otros.

PROPOSITO DEL CAMPO:

Este campo se utiliza para consignar el autor personal de un documento tratado a nivel colección, o cuando el nivel colección es requerido como fuente para un nivel de registro *mc, mcs, amc* o *amcs.*

CARACTERISTICAS ESENCIALES:

Longitud: 50 caracteres. Campo repetible.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:

Los elementos de este campo son: nombre del autor y rol.

a) Nombre del autor: El nombre del autor debe consignarse completo, si se dispone de la información, en el siguiente orden:

- Apellidos seguidos de coma
- Nombres de pila o iniciales si sólo se dispone de esa información.

A fin de normalizar la entrada de autores personales, debe consultarse siempre la fuente de autoridad correspondiente.

b) Rol: Este elemento se registra en forma abreviada a continuación del nombre, y después de coma. Esta información se consigna sólo cuando se trata de editor, compilador, traductor, etc., no siendo necesaria en el caso de los autores.

editor:	ed.
compilador:	comp.
coordinador:	coor.
traductor:	trad.

Al registrar más de un autor personal ellos deben consignarse en la secuencia dada en el documento y separados por el signo % que indica la repetibilidad.

EJEMPLOS:

Prebisch, Raúl

Mamalakis, Markos

Linz, Juan J., ed.%Stepan, Alfred, ed.

Carim, Enver, ed.

24	**AUTOR INSTITUCIONAL** **Nivel colección**	24

DEFINICION DEL DATO: Institución o instituciones responsables del contenido intelectual de un documento.

PROPOSITO DEL CAMPO: Este campo se utiliza para consignar el autor institucional de un documento tratado a nivel colección, o cuando el nivel colección es requerido como fuente para un nivel de registro *mc, mcs, amc* o *amcs.*

CARACTERISTICAS ESENCIALES: Longitud: 200 caracteres. Campo repetible.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS: A fin de normalizar la entrada de autores institucionales, debe consultarse siempre la fuente de autoridad correspondiente.

Los organismos internacionales o regionales conocidos por su sigla pueden registrarse bajo ésta.

Al registrar más de un autor institucional ellos deben consignarse en la secuencia dada en el documento y separados por el signo % que indica la repetibilidad.

EJEMPLOS: Ecuador. Consejo Nacional de Desarrollo

BID. INTAL

Chile. Banco Central%CEMLA

25	**TITULO** **Nivel colección**	25

DEFINICION DEL DATO:

Título de un trabajo en el idioma y forma en que aparece consignado en el documento y títulos paralelos en el caso de publicaciones multilingües. Se considera publicaciones multilingües aquéllas en que el texto aparece en más de un idioma.

PROPOSITO DEL CAMPO:

Este campo se utiliza para consignar el título original de un documento tratado a nivel colección, o cuando el nivel colección es requerido como fuente para un nivel de registro *mc, mcs, amc* o *amcs.*

CARACTERISTICAS ESENCIALES:

Longitud: 250 caracteres. Campo repetible.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:

El título debe consignarse siempre completo, incluyendo el subtítulo si lo hay, separado por dos puntos.

El título debe consignarse en minúsculas, de acuerdo a las reglas ortográficas del idioma en que éste se registra, sin colocar puntuación final. El artículo inicial debe consignarse entre delimitadores.

Si el documento indica que es una "versión preliminar", "borrador para discusión", u otra frase similar, esta condición pasa a formar parte del título, consignándose a continuación de éste, separada por punto y coma.

Al ingresar más de un título, éstos deben consignarse en la secuencia dada en el documento y separados por el signo % que indica la repetibilidad.

EJEMPLOS:

Introducción a la teoría monetaria

Plan nacional de desarrollo 1985-1988

Conferencia Especializada Extraordinaria sobre Financiamiento Externo: documentos presentados%Special Specialized Conference on External Financing: documents presented

27 NUMERO TOTAL DE VOLUMENES 27
Nivel colección

DEFINICION DEL DATO: Total de volúmenes (volúmenes propiamente tales, tomos, fascículos, etc.) que conforman una colección.

PROPOSITO DEL CAMPO: Este campo se utiliza para consignar el número total de volúmenes de un documento en varios volúmenes tratado a nivel colección, o cuando el nivel colección es requerido como fuente para un nivel de registro *mc, mcs, amc* o *amcs.*

CARACTERISTICAS ESENCIALES: Longitud: 30 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS: Debe registrarse el número total de volúmenes y la expresión que corresponda.

EJEMPLOS: 4 v.

8 fascículos

3 v. en 5

29 EDITOR INSTITUCIONAL DE PUBLICACION SERIADA 29

DEFINICION DEL DATO: Institución o instituciones responsables de la edición de una publicación seriada.

PROPOSITO DEL CAMPO: Este campo se utiliza sólo para consignar el autor institucional de una publicación seriada tratada a nivel publicación seriada (el conjunto como una unidad bibliográfica en sí).

CARACTERISTICAS ESENCIALES: Longitud: 200 caracteres. Campo repetible.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS: A fin de normalizar la entrada en este campo, debe consultarse siempre la fuente de autoridad correspondiente.

La información consignada en este campo no reemplaza a la editorial. Dicha información se consigna en el campo Nº 38.

Al registrar más de un editor institucional ellos deben consignarse en la secuencia dada en el documento y separados por el signo % que indica la repetibilidad.

EJEMPLOS: BIRF%FMI

Royal Economic Society

NU. CEPAL

30 TITULO DE PUBLICACION SERIADA 30

DEFINICION DEL DATO:

Título de una publicación seriada (revista, anuario, diario, serie monográfica, etc.) en el idioma y forma en que aparece en la publicación y títulos paralelos en el caso de publicaciones multilingües. Se considera publicaciones multilingües aquéllas en que el texto aparece en más de un idioma.

PROPOSITO DEL CAMPO:

Este campo se utiliza para consignar el título de una publicación seriada tratada a nivel publicación seriada o cuando el nivel publicación seriada es requerido como fuente para un nivel de registro *as, ams, amcs, ms, mcs* o *cs.*

CARACTERISTICAS ESENCIALES:

Longitud: 250 caracteres. Campo repetible.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:

El título debe registrarse completo, incluyendo el subtítulo si lo hay, separado por dos puntos.

Debe registrarse en mayúscula la primera letra de cada palabra significativa. El artículo inicial debe consignarse entre delimitadores.

Ej.: Boletín del Banco de Datos

A fin de normalizar la entrada de títulos de publicaciones seriadas, debe consultarse siempre la fuente de autoridad correspondiente.

Al ingresar más de un título de publicación seriada, éstos deben consignarse en la secuencia dada en el documento y separados por el signo % que indica la repetibilidad.

EJEMPLOS:

Finanzas y Desarrollo

<The> Economic Journal

Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe%Statistical Yearbook for Latin America and the Caribbean

31 VOLUMEN DE PUBLICACION SERIADA 31

DEFINICION DEL DATO:

Conjunto de números de una revista, publicados en un tiempo dado (generalmente un año), que puede aparecer bajo la denominación de volumen, año, tomo, etc.

PROPOSITO DEL CAMPO:

Este campo se utiliza para consignar el volumen de una publicación seriada cuando el nivel publicación seriada es requerido como fuente para un nivel de registro *as, ams, amcs, ms, mcs* o *cs.*

CARACTERISTICAS ESENCIALES:

Longitud: 30 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:

Los elementos de este campo son: encabezamiento y número.

a) Encabezamiento: El encabezamiento es la denominación que da el editor a este conjunto de números de una revista. Debe registrarse tal como aparece en la publicación, abreviando sólo la expresión volumen (vol.).

b) Número: El número debe registrarse a continuación del encabezamiento, después de un espacio y siempre en números arábigos.

Si en la publicación aparece más de una expresión que indique volumen, deben consignarse todas, separando cada una de ellas por coma.

Ej.: año 1, vol. 2

Si el volumen presenta una subdivisión, esta información debe registrarse a continuación, después de coma.

Ej.: vol. 3, parte 5

En el caso de revistas que no contemplan información respecto a volumen y sólo indican la numeración consecutiva de sus tiradas, no debe registrarse información en este campo.

EJEMPLOS:

vol. 5

año 3, vol. 2

32 NUMERO DE PUBLICACION SERIADA 32

DEFINICION DEL DATO:

Número correlativo que identifica cada una de las tiradas o números individuales de una publicación seriada, dentro de su colección o volumen.

PROPOSITO DEL CAMPO:

Este campo se utiliza para consignar el número de una publicación seriada cuando el nivel publicación seriada es requerido como fuente para un nivel de registro *as, ams, amcs, ms, mcs* o *cs.*

CARACTERISTICAS ESENCIALES:

Longitud: 30 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:

Este campo puede estar formado por uno o más de los siguientes elementos: encabezamiento, número y características.

a) Encabezamiento: Debe registrarse tal como aparece en la publicación, en su idioma original, abreviando sólo la expresión número (n.).

b) Número: Debe consignarse a continuación del encabezamiento, después de un espacio, convirtiendo los números romanos a arábigos.

c) Características: Si se trata de un número especial, conmemorativo, etc., esta información debe consignarse a continuación del encabezamiento y/o número, después de coma y/o espacio, según corresponda.

Si el número presenta una subdivisión, esta información debe registrarse a continuación, después de coma.

EJEMPLOS:

n. 5

suplemento

n. especial

33 PERIODICIDAD DE PUBLICACION SERIADA 33

DEFINICION DEL DATO: Frecuencia (regular o irregular) con que se edita una publicación seriada.

PROPOSITO DEL CAMPO: Este campo se utiliza sólo para consignar la periodicidad de una publicación seriada tratada a nivel publicación seriada (el conjunto como una unidad bibliográfica en sí).

CARACTERISTICAS ESENCIALES: Longitud: 30 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS: En este campo debe registrarse la periodicidad actualizada. El cambio en la periodicidad de una publicación seriada debe consignarse en el campo Nº 68 (Notas), registrando en este campo sólo la información actual.

EJEMPLOS:

Irregular

Quincenal

Cuatrimestral

34 EXISTENCIAS DE PUBLICACION SERIADA 34

DEFINICION DEL DATO:

Información sobre el estado de la colección de una publicación seriada en una Unidad de Información determinada.

PROPOSITO DEL CAMPO:

Este campo se utiliza sólo para consignar las existencias de una publicación seriada tratada a nivel publicación seriada (el conjunto como una unidad bibliográfica en sí).

CARACTERISTICAS ESENCIALES:

Longitud: 200 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:

Debe indicarse el año en que se inicia la colección en la Unidad de Información. La información sobre los años siguientes debe consignarse a continuación haciendo uso de las siguientes convenciones:

- un guión indica continuidad

, una coma indica suspensión temporal

. un punto indica suspensión definitiva

( ) paréntesis indican existencias incompletas

EJEMPLOS:

1985-	La publicación existe desde 1985 ininterrumpidamente
1980-1983, 1989-	La publicación comenzó a recibirse en 1980; se suspendió en 1983 y ha vuelto a ingresarse a partir de 1989.
1982-1992.	Existe la colección completa entre los años 1982 y 1992 solamente.

35 ISSN 35

DEFINICION DEL DATO:

El ISSN es el Número Internacional Normalizado para Publicaciones Seriadas (International Standard Serial Number) que identifica internacionalmente y en forma única un título de publicación seriada, asignado de acuerdo a las normas ISO.[7]

PROPOSITO DEL CAMPO:

Este campo se utiliza sólo para consignar el ISSN de una publicación seriada tratada a nivel publicación seriada (el conjunto como una entidad bibliográfica en sí).

CARACTERISTICAS ESENCIALES:

Longitud: 9 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:

El ISSN es un número de 8 dígitos en dos grupos de cuatro caracteres separados por un guión, correspondiendo el último carácter a un elemento verificador que puede ser una X o un dígito del 0 al 9.

El ISSN debe registrarse completo, incluyendo el guión.

EJEMPLOS:

0022-0388

0002-8282

DEFINICION DEL DATO: Institución responsable de la publicación de un documento.

PROPOSITO DEL CAMPO: Este campo se utiliza para consignar la editorial de un documento tratado a nivel monográfico, colección o publicación seriada y en los niveles de registro am, amc, ams y amcs (conteniendo siempre información relativa al elemento monográfico).

CARACTERISTICAS ESENCIALES: Longitud: 200 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS: La entrada de editoriales debe registrarse en el idioma del texto y en la forma en que aparece en el documento.

Si en el documento no aparece mencionada ninguna institución responsable de la publicación, debe indicarse: s.e.

EJEMPLOS: Siglo XXI

s.e.

39 CIUDAD DE LA EDITORIAL 39

DEFINICION DEL DATO: Ciudad donde está ubicada la editorial responsable de la publicación del documento.

PROPOSITO DEL CAMPO: Este campo se utiliza para consignar el nombre de la ciudad donde está ubicada la editorial de un documento tratado a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada.

CARACTERISTICAS ESENCIALES: Longitud: 30 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS: El nombre de la ciudad debe consignarse completo y en el idioma en que se registró el nombre de la editorial en el campo Nº 38.

En algunos documentos aparece más de una ciudad sede de la editorial; en tal caso debe elegirse aquélla que coincida con el lugar de impresión.

Si no es posible determinar el lugar de publicación, debe indicarse: s.l.

EJEMPLOS: Buenos Aires

México, DF

s.l.

San Francisco, CA

40 PAIS DE LA EDITORIAL 40

DEFINICION DEL DATO: País donde está localizada la institución responsable de la publicación de un documento.

PROPOSITO DEL CAMPO: Este campo se utiliza para consignar el país de la editorial de un documento tratado a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada.

CARACTERISTICAS ESENCIALES: Longitud: 2 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS: El nombre del país debe consignarse de acuerdo al código ISO de dos caracteres[8].

EJEMPLOS: AR

CO

CL

DEFINICION DEL DATO: Conjunto de ejemplares de una obra impresa de una sola vez sobre el mismo molde[9].

PROPOSITO DEL CAMPO: Este campo se utiliza para consignar la información sobre edición de un documento tratado a nivel monográfico o colección y en los niveles de registro *am, amc, ams* y *amcs* (conteniendo siempre información relativa al elemento monográfico).

CARACTERISTICAS ESENCIALES: Longitud: 50 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS: El número de la edición debe consignarse en números arábigos, seguidos del sufijo de los números ordinales.

Toda información adicional debe registrarse tal como aparece en el documento, y en el idioma del texto.

EJEMPLOS: 2ª edición

3rd enlarged edition

DEFINICION DEL DATO: Información gráfica que acompaña al texto de un documento (ilustraciones, gráficos, mapas, etc.).

PROPOSITO DEL CAMPO: Este campo se utiliza para consignar la información descriptiva de un documento tratado a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada.

CARACTERISTICAS ESENCIALES: Longitud: 50 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS: Este elemento puede consistir en uno o más tipos de información gráfica tales como tablas, cuadros, gráficos, fotografías, mapas, etc.

Esta información se registra en forma abreviada, de acuerdo a las siguientes abreviaturas:

ilus.:	ilustraciones (incluye fotografías, dibujos, etc.)
diagrs.:	diagramas
grafs.:	gráficos
maps.:	mapas
tbls.:	tablas y cuadros

Al registrar más de un tipo de información gráfica, éstas deben registrarse separadas entre sí por coma.

EJEMPLOS: tbls.

diagrs., maps.

43 FECHA DE PUBLICACION 43

DEFINICION DEL DATO: Fecha de publicación de un documento consignada in extenso, tal como aparece en la publicación.

PROPOSITO DEL CAMPO: Este campo se utiliza para registrar la fecha de publicación de un documento tratado a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada.

CARACTERISTICAS ESENCIALES: Longitud: 50 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS: La fecha de publicación se registra en el idioma original del documento, omitiendo preposiciones y sin abreviaturas. En el caso de libros debe registrarse sólo el año de publicación. Las fechas inclusivas (colecciones que tienen diferente año de inicio y término de la edición, o números de revistas) deben consignarse separadas por guión.

Si la fecha no aparece en el documento (una vez revisada la portada, contraportada, tapa, contratapa y colofón) pero es posible deducirla por la introducción u otro medio, ella debe registrarse entre delimitadores.

Si no es posible deducir fecha de publicación debe indicarse: s.f.

EJEMPLOS: abril-junio 1981

Winter 1980

1980-

s.f.

<1993>

44 FECHA NORMALIZADA EN FORMATO ISO 44

DEFINICION DEL DATO:

Fecha de publicación de un documento registrada en forma normalizada de acuerdo al formato ISO[10].

PROPOSITO DEL CAMPO:

Este campo se utiliza para consignar la fecha de publicación normalizada de un documento tratado a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada.

CARACTERISTICAS ESENCIALES:

Longitud: 8 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:

La fecha de publicación normalizada se registra en el siguiente orden:

Año: El año se registra completo en los cuatro primeros caracteres. Si aparece más de un año, se consigna el último mencionado. Si no existe año de publicación debe indicarse: s.f.

Mes: El mes se registra en el quinto y sexto caracteres usando los dígitos del 01 al 12. Si aparece más de un mes, se consigna el último mencionado. Si no existe mes de publicación, los dos caracteres se reemplazan por ceros: 00.

Día: El día se registra en el séptimo y octavo caracteres usando los dígitos del 01 al 31. Si aparece más de un día, se consigna el último mencionado. Si no existe día de publicación, los dos caracteres se reemplazan por ceros: 00.

La información que se registra en este campo debe ser consistente con aquélla ingresada en el campo Nº 43. Si en dicho campo no se ha ingresado fecha o si se ha indicado s.f., en este campo debe indicarse: s.f. 0000.

EJEMPLOS:

19800600

19781013

19810000

s. f. 0000

19920000

45	**SIMBOLO**	45

DEFINICION DEL DATO: Signatura que usan algunos organismos para identificar sus publicaciones.

PROPOSITO DEL CAMPO: Este campo se utiliza para consignar el símbolo de un documento tratado a nivel analítico, monográfico, o colección.

CARACTERISTICAS ESENCIALES: Longitud: 50 caracteres. Campo repetible.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS: El símbolo es una combinación de números y letras, y debe registrarse tal como aparece en la publicación.

Los símbolos no deben confundirse con los números de venta, de informe, de proyecto, etc. Las siglas o un conjunto de siglas no constituyen símbolos.

Cuando el documento presenta más de un símbolo, ellos deben registrarse separados entre sí por el signo % por tratarse de un campo repetible.

EJEMPLOS: E/CEPAL/0859

E/5495/Add.1%E/CN.12/AC.66/5/Rev.1

C.AGR./I/DI01

DEFINICION DEL DATO:

El ISBN es el Número Internacional Normalizado para Libros (International Standard Book Number), asignado de acuerdo a las normas ISO[11], para propósitos de identificación internacional.

PROPOSITO DEL CAMPO:

Este campo se utiliza para consignar el ISBN de un libro tratado a nivel monográfico o colección.

CARACTERISTICAS ESENCIALES:

Longitud: 13 caracteres. Campo repetible.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:

El ISBN es una información que generalmente aparece impresa en la contraportada de un libro.

Es un número de 10 caracteres formado por cuatro componentes, separados entre sí por espacios y/o guiones:

a) identificador de grupo

b) identificador de editorial

c) identificador de título

d) carácter verificador

Los componentes a, b y c son de largo variable (dentro del largo fijo del número) y corresponden a números arábigos del 0 al 9. El componente d es un solo carácter y puede ser un dígito del 0 al 9 o la letra X.

Los espacios en blanco deben ser reemplazados por guiones.

Cuando se registra más de un ISBN (números individuales de los volúmenes de una colección, por ejemplo), éstos deben registrarse separados por el signo % por tratarse de un campo repetible.

EJEMPLOS:

0-691-98216-0

0-8032-0954-1

48	**NUMERO DE VENTA (Naciones Unidas)**	48

DEFINICION DEL DATO: Código utilizado por las Naciones Unidas para identificar sus publicaciones expresamente para propósitos de venta.

PROPOSITO DEL CAMPO: Este campo se utiliza para consignar el número de venta de una publicación de Naciones Unidas tratada a nivel monográfico.

CARACTERISTICAS ESENCIALES: Longitud: 20 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS: El número de venta es una combinación de números arábigos y romanos, y debe registrarse tal como aparece en la publicación.

EJEMPLOS: 91.II.E.29

S.90.II.H.1

50	**INSTITUCION A QUE SE PRESENTA UNA TESIS**	50

DEFINICION DEL DATO: Nombre de la institución (universidad, instituto, academia) a que se presenta una tesis exigida como requisito para la obtención de un grado académico o título universitario.

PROPOSITO DEL CAMPO: Este campo se utiliza para consignar el nombre de la institución a que se presenta una tesis que ha sido tratada a nivel monográfico y en el nivel de registro am.

CARACTERISTICAS ESENCIALES: Longitud: 200 caracteres. Campo repetible.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS: El nombre de la institución debe registrarse de acuerdo a las normas que rigen la entrada de autores institucionales. A fin de normalizar la entrada en este campo debe consultarse siempre la fuente de autoridad correspondiente.

Al registrar más de una instancia en este campo, ellas deben registrarse separadas por el signo % que indica la repetibilidad.

EJEMPLOS: Universidad Nacional Autónoma de México

Universidade de São Paulo. Faculdade de Filosofia

51	**GRADO ACADEMICO A QUE SE OPTA CON UNA TESIS**	51

DEFINICION DEL DATO: Grado académico o título a que se opta con la presentación de una tesis.

PROPOSITO DEL CAMPO: Este campo se utiliza para consignar el grado académico a que se opta con la presentación de una tesis que ha sido tratada a nivel monográfico y en el nivel de registro am.

CARACTERISTICAS ESENCIALES: Longitud: 50 caracteres. Campo repetible.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS: El grado académico o profesional debe indicarse en el idioma original y tal como aparece en el documento.

Al registrar más de una instancia en este campo, ellas deben registrarse separadas por el signo % que indica repetibilidad.

EJEMPLOS: Licenciado en Economía

Magister

52 INSTITUCION ASOCIADA A CONFERENCIA 52

DEFINICION DEL DATO: Institución o instituciones patrocinadoras, auspiciadoras u organizadoras de la conferencia o reunión registrada en el campo Nº 53.

PROPOSITO DEL CAMPO: Este campo se utiliza para consignar la institución asociada a una conferencia tratada a nivel analítico, monográfico o colección.

CARACTERISTICAS ESENCIALES: Longitud: 200 caracteres. Campo repetible.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS: El nombre de la institución debe registrarse de acuerdo a las normas que rigen la entrada de autores institucionales. A fin de normalizar la entrada en este campo, debe consultarse siempre la fuente de autoridad correspondiente.

Al registrar más de una instancia en este campo, ellas deben consignarse en la secuencia dada en el documento y separadas por el signo % por tratarse de un campo repetible.

EJEMPLOS: ALIDE

BID%OEA

53 NOMBRE, NUMERO, CIUDAD Y FECHA DE CONFERENCIA 53

DEFINICION DEL DATO: Nombre, número, ciudad y fecha de una conferencia, reunión, congreso, simposio, curso, etc.

PROPOSITO DEL CAMPO: Este campo se utiliza para identificar la conferencia que ha sido tratada a nivel analítico, monográfico o colección.

CARACTERISTICAS ESENCIALES: Longitud: 300 caracteres. Campo repetible.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS: Los elementos de este campo son: nombre, ciudad y fecha, registrados en este orden, separados por coma y sin puntuación final.

a) Nombre: El nombre de la reunión puede estar formado por los siguientes elementos:

- Nombre de la conferencia: El nombre de la conferencia se obtiene del documento y debe registrarse consignando con mayúscula la primera letra de las palabras significativas.

- Número de la conferencia: El número de una conferencia, si lo hay, debe registrarse a continuación del nombre, después de coma y siempre en números arábigos, omitiendo la expresión número.

b) Ciudad: El nombre de la ciudad debe consignarse completo, en el idioma en que se registró la conferencia.

c) Fecha: La fecha de una conferencia se registra omitiendo las preposiciones y sin abreviaturas.

El orden de los elementos debe ser: día, mes, año.

Las fechas inclusivas deben consignarse separadas por un guión.

53 (Cont.) NOMBRE, NUMERO, CIUDAD Y FECHA DE CONFERENCIA 53 (Cont.)

La información que se registra en este campo puede corresponder a la publicación oficial que contiene todos los trabajos presentados a una conferencia (actas o "proceedings") o a trabajos presentados individualmente a una reunión y publicados como una monografía, un capítulo de un libro o un artículo en una publicación seriada.

A fin de normalizar la entrada en este campo, debe consultarse siempre la fuente de autoridad correspondiente.

Al registrar información sobre más de una conferencia, cada párrafo debe ingresarse separado por el signo % que indica la repetibilidad.

EJEMPLOS:

Reunión Regional sobre Ciudades Medianas Seleccionadas de América Latina, Santiago, 11-15 mayo 1992

NU. CEPAL. ILPES. Consejo Regional. Reunión, 9, Madrid, 24 marzo 1992%Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe, 8, Madrid, 22-26 marzo 1992

Tripartite Technical Meeting for the Leather and Footwear Industry, 4, Geneva, February 1992

58 INSTITUCION ASOCIADA A PROYECTO 58

DEFINICION DEL DATO: Nombre de la o las instituciones responsables del proyecto o programa registrado en el campo Nº 59.

PROPOSITO DEL CAMPO: Este campo se utiliza para consignar la institución patrocinadora del proyecto a que pertenece un documento tratado a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada.

CARACTERISTICAS ESENCIALES: Longitud: 200 caracteres. Campo repetible.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS: El nombre de la institución debe registrarse de acuerdo a las normas que rigen la entrada de autores institucionales. A fin de normalizar la entrada en este campo, debe consultarse siempre la fuente de autoridad correspondiente.

Al registrar más de una instancia en este campo, ellas deben consignarse en la secuencia dada en el documento y separadas por el signo % por tratarse de un campo repetible.

EJEMPLOS: FAO%OIT

BID

NU. CEPAL

59 NOMBRE Y NUMERO DE PROYECTO 59

DEFINICION DEL DATO: Nombre y número del proyecto o programa a que pertenece el documento analizado.

PROPOSITO DEL CAMPO: Este campo se utiliza para consignar el nombre y número del proyecto a que pertenece un documento tratado a nivel analítico, monográfico o colección.

CARACTERISTICAS ESENCIALES: Longitud: 250 caracteres. Campo repetible.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS: El nombre del proyecto se obtiene del documento y debe registrarse consignando en mayúscula la primera letra de las palabras significativas, seguido del número que identifica al proyecto.

A fin de normalizar la entrada en este campo, debe consultarse siempre la fuente de autoridad correspondiente.

Al ingresar más de un proyecto, éstos deben registrarse separados por el signo % por tratarse de un campo repetible.

EJEMPLOS: Proyecto Examen de la Política Científica y Tecnológica Nacional: Perspectiva a Mediano Plazo

Research Project on Industrial Competition, Productive Efficiency, and their Relations to Trade Regimes RPO/674/46

Convenio de Cooperación Técnica para Investigación y Adiestramiento en Evaluación Social de Proyectos ATN/2501/PE%Convenio de Cooperación Técnica para Investigación y Adiestramiento en Evaluación Social de Proyectos ATN/SF/3143/RE

62 DISEMINACION DE LA INFORMACION 62

DEFINICION DEL DATO:

Información sobre la difusión que puede darse al documento analizado, generalmente acordada por sus editores, y que determina la diseminación que de él puede hacer la Unidad de Información.

PROPOSITO DEL CAMPO:

Este campo se utiliza para consignar la diseminación que puede hacerse de un documento tratado a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada.

CARACTERISTICAS ESENCIALES:

Longitud: 30 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:

En este campo se indica la divulgación que se puede hacer de los documentos ingresados.

En algunos casos esta información se puede obtener directamente de los documentos ya que éstos la indican. Cuando el documento no la incluye, debe indicarse General.

EJEMPLOS:

General

Limitada

Confidencial

63 PRESENTACION DE LA INFORMACION 63

DEFINICION DEL DATO: Información sobre el medio físico en que se presenta el documento analizado.

PROPOSITO DEL CAMPO: Este campo se utiliza para consignar el medio de presentación de un documento tratado a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada.

CARACTERISTICAS ESENCIALES: Longitud: 30 caracteres. Campo repetible.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS: En este campo se indica el medio físico en que se presenta el documento que se analiza.

Al ingresar más de un medio físico, estos deben consignarse separados por el signo % que indica la repetibilidad.

EJEMPLOS: Impreso

Microficha

Fotocopia

Impreso%Disquete

Video

64	**IDIOMA DEL TEXTO**	64

DEFINICION DEL DATO:	Idioma o idiomas en que se publica el texto del documento analizado, expresados en el código ISO[12].
PROPOSITO DEL CAMPO:	Este campo se utiliza para consignar el idioma del texto de un documento tratado a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada.
CARACTERISTICAS ESENCIALES:	Longitud: 2 caracteres. Campo repetible.
DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:	En este campo se indica el o los idiomas en que aparece el texto del documento que se analiza, anotando el código ISO correspondiente, y separando las distintas ocurrencias por el signo % cuando es necesario registrar más de un código.
EJEMPLOS:	es en es%fr%pt

DEFINICION DEL DATO:

Información complementaria sobre el documento analizado que no haya sido especificada en otro campo.

PROPOSITO DEL CAMPO:

Este campo se utiliza para consignar las notas de un documento tratado a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada.

CARACTERISTICAS ESENCIALES:

Longitud: 500 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:

En este campo se registra como Notas toda información complementaria sobre el documento analizado que no ha sido registrada como parte de la descripción bibliográfica y se considera de interés para el usuario.

Las notas deben redactarse en español, excepto en los casos en que se registra citas textuales.

EJEMPLOS:

Publicación trilingüe

En Biblioteca: v.1, 2, 5

Incluye índices en el último número de cada volumen. Publicado también en inglés con el título: International Social Science Journal

Serie de artículos

Número especial

72	**RESUMEN**	72

DEFINICION DEL DATO: Extracto o compendio del contenido esencial de un documento.

PROPOSITO DEL CAMPO: Este campo se utiliza para consignar el resumen de un documento tratado a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada.

CARACTERISTICAS ESENCIALES: Longitud: 1 500 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS: En este campo se registra el texto del resumen preparado para el documento que se analiza, preparado de acuerdo a las pautas para elaboración de resúmenes acordadas por cada Unidad de Información.

EJEMPLOS: Serie de artículos sobre el desarrollo económico de América Latina con el fin de dar una visión actualizada del pensamiento de los economistas de la región sobre algunos aspectos principales del desarrollo. Los ensayos de Prebisch, Castro y Furtado, abordan con un enfoque histórico-analítico el proceso de cambio económico y social. Los ensayos de Tavares, Pinto y Sunkel profundizan aspectos de la evolución de las economías más diversificadas, tales como la naturaleza y efectos de la industrialización sustitutiva, el tipo de distribución del ingreso social a que dio lugar dicho modo de crecimiento y las repercusiones que éste tuvo en el ámbito de las relaciones financieras con el exterior.

73 NUMERO DE REFERENCIAS 73

DEFINICION DEL DATO: Número de referencias (citas bibliográficas) contenidas en un documento.

PROPOSITO DEL CAMPO: Este campo se utiliza para consignar la información sobre referencias bibliográficas contenidas en un documento tratado a nivel analítico, monográfico o colección.

CARACTERISTICAS ESENCIALES: Longitud: 30 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS: Debe registrarse el número total de referencias que aparecen en el documento, ya sea como notas de pie de página o conformando una bibliografía.

Cuando se analiza un documento a nivel analítico (capítulo de un libro) y no es posible determinar el número de citas que corresponden a ese capítulo porque sólo existe una bibliografía al finalizar el texto del libro, debe consignarse el número total de referencias agregando una letra T entre paréntesis para indicar que se trata de una cifra total.

Si no se desea registrar el número de referencias incluidas en el documento analizado, puede indicarse sólo: incl. ref.

EJEMPLOS: 123 ref.

15 ref.

incl. ref.

123 ref. (T)

74 ALCANCE TEMPORAL : DESDE 74

DEFINICION DEL DATO: Año inicial o año a que corresponde la información contenida en el documento analizado.

PROPOSITO DEL CAMPO: Este campo se utiliza para consignar el año inicial o el año a que se refiere el contenido de un documento tratado a nivel analítico, monográfico o colección.

CARACTERISTICAS ESENCIALES: Longitud: 4 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS: Debe registrarse el año a que se refiere la información contenida en el documento, si ella puede determinarse, o el año inicial si esta información se refiere a un período de tiempo mayor (en el segundo caso el año final de dicho período debe indicarse en el campo Nº 75).

EJEMPLOS: 1981

1945

1979

75 ALCANCE TEMPORAL : HASTA 75

DEFINICION DEL DATO: Año final del período cubierto por la información contenida en el documento analizado.

PROPOSITO DEL CAMPO: Este campo se utiliza para consignar el año final a que se refiere el contenido de un documento tratado a nivel analítico, monográfico o colección.

CARACTERISTICAS ESENCIALES: Longitud: 4 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS: Debe registrarse el año final del período cubierto por la información contenida en el documento, si esta información se refiere a un período determinado de tiempo y el año inicial ha sido registrado en el campo Nº 74.

EJEMPLOS: 1989

1982

1976

76 DESCRIPTORES : CONTENIDO TEMATICO 76

DEFINICION DEL DATO:

Términos formados por una o más palabras claves que resumen o denotan un concepto, extraidos de un tesauro o vocabulario controlado utilizado por la Unidad de Información.

PROPOSITO DEL CAMPO:

Este campo se utiliza para consignar los descriptores asignados a un documento tratado a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada.

CARACTERISTICAS ESENCIALES:

Longitud: 500 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:

En este campo deben registrarse todos los descriptores que resumen el contenido temático del documento, resultado del proceso de indización, asignados de acuerdo a las pautas de indización acordadas por la Unidad de Información.

Los descriptores deben escribirse en mayúsculas, entre delimitadores, separados entre sí por un espacio.

EJEMPLOS:

<DESARROLLO ECONOMICO> <CRECIMIENTO ECONOMICO>

<POLITICA DE DESARROLLO>

<SUSTITUCION DE IMPORTACIONES>

77 DESCRIPTORES : CONTENIDO ESTADISTICO 77

DEFINICION DEL DATO:

Términos formados por una o más palabras claves que reflejan el contenido de los datos estadísticos contenidos en el documento que se analiza. Estos son extraidos de un tesauro o vocabulario controlado utilizado por la Unidad de Información.

PROPOSITO DEL CAMPO:

Este campo se utiliza para consignar los descriptores relacionados con los datos estadísticos contenidos en un documento tratado a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada.

CARACTERISTICAS ESENCIALES:

Longitud: 500 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:

En este campo deben registrarse todos los descriptores que resumen el contenido temático de los datos estadísticos contenidos en un documento, asignados de acuerdo a las pautas de indización acordadas por la Unidad de Información.

Los descriptores deben escribirse en mayúsculas, entre delimitadores, separados entre sí por un espacio.

EJEMPLOS:

<TIPO DE CAMBIO>

<EMPLEO> <DESEMPLEO>

80 CATEGORIA TEMATICA PRIMARIA 80

DEFINICION DEL DATO: Esquema de categorías temáticas determinadas por la Unidad de Información con el objeto de organizar los registros por tema.

PROPOSITO DEL CAMPO: Este campo se utiliza para consignar las categorías temáticas primarias asignadas a un documento tratado a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada, en todo documento que se seleccione para inclusión en una publicación que se organice con base en este campo.

CARACTERISTICAS ESENCIALES: Longitud: 100 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS: Las categorías deben registrarse en mayúsculas, entre delimitadores, y separadas entre sí por un espacio.

Las categorías pueden consignarse a través de un código que las represente.

La asignación de categorías temáticas debe efectuarse de acuerdo a las pautas de indización determinadas por la Unidad de Información.

EJEMPLOS: <TRANSPORTE>

<C25>

<F50>

<POBLGEN>

81 CATEGORIA TEMATICA SECUNDARIA 81

DEFINICION DEL DATO:

Esquema de categorías temáticas que eventualmente puede emplear la Unidad de Información con el objeto de organizar sus registros por tema, otro que el esquema determinado en el campo Nº 80.

PROPOSITO DEL CAMPO:

Este campo se utiliza para consignar las categorías temáticas secundarias asignadas a un documento tratado a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada.

CARACTERISTICAS ESENCIALES:

Longitud: 100 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:

Las categorías deben registrarse en mayúsculas, entre delimitadores, y separadas entre sí por un espacio.

Las categorías pueden consignarse a través de un código que las represente.

La asignación de categorías temáticas debe efectuarse de acuerdo a las pautas de indización determinadas por la Unidad de Información.

EJEMPLOS:

<MARGINALIDAD>
<POBREZA>

82 CATEGORIA GEOGRAFICA 82

DEFINICION DEL DATO:

Categorización del documento analizado de acuerdo al país, región o tipo de estudio a que se refiere principalmente su contenido.

PROPOSITO DEL CAMPO:

Este campo se utiliza para consignar la categoría geográfica asignada a un documento tratado a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada, en todo documento que se seleccione para inclusión en una publicación que se organice con base en este campo.

CARACTERISTICAS ESENCIALES:

Longitud: 2 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:

Debe consignarse el código ISO de dos caracteres correspondiente al país o a la región -sólo uno de ellos- a que se refiere principalmente el contenido del documento analizado.

Si se trata de un estudio a nivel mundial, sin énfasis en un país o región determinados, debe indicarse: XZ.

Si se trata de un estudio teórico o metodológico, debe indicarse: ZZ.

EJEMPLOS:

AR (país principal Argentina)

ZZ (estudio teórico o metodológico)

XZ (estudio a nivel mundial)

83 PAISES PRIMARIOS 83

DEFINICION DEL DATO: Código de el o los países o regiones de América Latina y el Caribe, a que se refiere el contenido del documento analizado.

PROPOSITO DEL CAMPO: Este campo se utiliza para consignar los países primarios a que se refiere un documento tratado a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada.

CARACTERISTICAS ESENCIALES: Longitud: 2 caracteres. Campo repetible.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS: Debe ingresarse el o los códigos ISO de dos caracteres correspondientes a los países o regiones primarios tratados en el documento.

El registro de información en este campo debe efectuarse de acuerdo a las pautas de indización determinadas por la Unidad de Información.

Al ingresar más de un código de país, éstos deben registrarse separados por el signo % que indica la repetibilidad.

EJEMPLOS:

AR	(estudio sobre Argentina)
BO%PE	(estudio sobre Bolivia y Perú)
VE	(estudio sobre Venezuela)
XL	(estudio sobre América Latina)

84 PAISES SECUNDARIOS 84

DEFINICION DEL DATO: Código de el o los países o regiones geográficas que no son de América Latina o el Caribe, a que se refiere el contenido del documento analizado.

PROPOSITO DEL CAMPO: Este campo se utiliza para consignar los países secundarios a que se refiere un documento tratado a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada.

CARACTERISTICAS ESENCIALES: Longitud: 2 caracteres. Campo repetible.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS: Debe ingresarse el o los códigos ISO de dos caracteres correspondientes a los países o regiones secundarios tratados en el documento.

Puede indicarse también en este campo si se trata de un documento tratado a nivel mundial sin énfasis en un país o región determinados (XZ), o de un documento teórico o metodológico (ZZ).

El registro de información en este campo debe efectuarse de acuerdo a las pautas de indización determinadas por la Unidad de Información.

Al ingresar más de un código de país, éstos deben registrarse separados por el signo % que indica la repetibilidad.

EJEMPLOS:

FR%GB	(estudio sobre Francia y Gran Bretaña)
XZ	(estudio a nivel mundial)
ZZ	(estudio teórico o metodológico)
GB%ZZ	(estudio teórico o metodológico que incluye además información sobre Gran Bretaña)

85 DIVISIONES ADMINISTRATIVAS Y REGIONES 85

DEFINICION DEL DATO: Divisiones administrativas (dentro de un país) y regiones naturales (dentro de un país o cubriendo uno o más países) a que se refiere el documento analizado.

PROPOSITO DEL CAMPO: Este campo se utiliza para consignar las divisiones administrativas y regiones a que se refiere un documento tratado a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada.

CARACTERISTICAS ESENCIALES: Longitud: 200 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS: Los nombres de divisiones administrativas y regiones deben registrarse en mayúsculas, entre delimitadores, separados entre sí por un espacio en blanco.

Debe tenerse cuidado de registrar el nombre oficial y de normalizar los nombres con entradas anteriores.

Las divisiones administrativas o regiones nacionales se registran precedidas del código ISO de país seguido de dos puntos.

EJEMPLOS: <REGION AMAZONICA>

<CUENCA DEL PLATA>

< REGION DEL MAULE>

<DO: SANTO DOMINGO>

94 ESTADO DEL REGISTRO 94

DEFINICION DEL DATO:

Información codificada sobre las etapas del proceso de entrada de datos del registro bibliográfico, la versión del documento, su disponibilidad, y la fecha a que corresponde esta información.

PROPOSITO DEL CAMPO:

Este campo se utiliza para consignar el estado del registro de un documento tratado a nivel analítico, monográfico, colección o publicación seriada.

CARACTERISTICAS ESENCIALES:

Longitud: 11 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS:

Los elementos de este campo son: código, que indica estado del registro, y fecha.

a) Código de tres letras: indica el contenido del registro, la versión del documento y su disponibilidad.

primera letra (contenido del registro)

C: el registro bibliográfico contiene resumen
D: el registro bibliográfico no contiene resumen

segunda letra (versión del documento)

f: indica que el documento es una versión final
b: indica que el documento es un borrador

tercera letra (disponibilidad del documento)

a: el documento no está disponible en la Unidad de Información, pero se sabe dónde obtenerlo. (En este caso esa información debería encontrarse en el campo Nº 03)

d: el documento está físicamente disponible

n: el documento está físicamente disponible, pero no se desea que esta información sea publicada por la Unidad de Información por razones de confidencialidad de los datos contenidos, u otras.

b) Fecha normalizada, en formato ISO, a que corresponde la información ingresada en forma codificada.

EJEMPLOS:

Cbn19920909
Dfd19910128

95 INDICADOR DE PUBLICACION 95

DEFINICION DEL DATO: Identificación de la publicación (título y número de edición) en que el registro ha sido incluido.

PROPOSITO DEL CAMPO: Este campo se utiliza sólo por las Unidades de Información que generan bases de datos bibliográficas en el Sistema de Información Bibliográfica de la CEPAL, para controlar la inclusión de sus registros en publicaciones regulares del Sistema.

CARACTERISTICAS ESENCIALES: Longitud: 20 caracteres. Campo repetible.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS: Como resultado del proceso de edición de publicaciones, se registra en forma codificada la identificación de la publicación que ha incluido el registro (título y número de la edición).

Al registrar más de un párrafo de información en este campo, éstos deben ingresarse separados por el signo % que indica la repetibilidad.

EJEMPLOS: CPX91%PROY91

PL: 121-201

NRES-16-200

98 INDICADOR DE PROCEDENCIA 98

DEFINICION DEL DATO: Identificación de la base de datos en que originalmente se ha ingresado el registro, y numeración que el registro mantiene en esa estructura.

PROPOSITO DEL CAMPO: Este campo es utilizado sólo por las Unidades de Información que generan bases de datos bibliográficas en el Sistema de Información Bibliográfica de la CEPAL, para identificar sus registros cuando ellos son transferidos hacia otras bases de datos.

CARACTERISTICAS ESENCIALES: Longitud: 20 caracteres.

DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS: Como resultado del proceso de exportación de registros desde las bases de datos, se consigna en este campo el nombre de la base de datos de origen, y después de dos puntos el número asignado al registro en esa estructura.

EJEMPLOS:

BIBLOS : 40550

DOCPAL : 57528

CLADES : 12555

NOTA: Este campo es de uso interno por las Unidades de Información que integran el Sistema de Información Bibliográfica de la CEPAL, y la información en él ingresada no debería ser alterada.

Anexos

1. Hoja de Descripción Bibliográfica (HDB)
2. Hoja de Análisis de Contenido (HAC)

NACIONES UNIDAS

HOJA DE DESCRIPCION BIBLIOGRAFICA
SISTEMA DE INFORMACION BIBLIOGRAFICA DE LA CEPAL

H D B 1

Nombre del archivo R	01	
Nº de acceso	02	
Ubicación física del documento R	03	

Pub. seriada	Monografía	No convencional	Tesis	Conferencia	Proyecto
S	M	V	T	C	P

04 Tipo de literatura

05 Nivel bibliográfico

Analítico	Monográfico	Colección	Pub. seriada
a	m	c	s

06 Nivel de registro

CENTRO PARTICIPANTE			
07	Nombre	08	Nº de control

NIVEL ANALITICO

Autor personal R	10	
Autor institucional R	11	
Título R	12	
Páginas	14	

NIVEL MONOGRAFICO

Autor personal R	16				
Autor institucional R	17				
Título R	18				
Página	20		Nº de volumen	21	

NIVEL COLECCION

Autor personal R	23	
Autor institucional R	24	
Título R	25	
Nº total de volúmenes	27	

NIVEL PUB. SERIADA

Editor institucional R	29							
Título de la publicación seriada R	30							
Volumen	31		Número	32		Periodicidad	33	
Existencias	34					ISSN	35	

HDB 2

DATOS DE EDICION	Editorial	38				
	Ciudad	39		País	40	
	Edición	41		Información descriptiva	42	
	Fecha de publicación	43		Fecha normalizada	44	
	Símbolo R	45				
	ISBN R	47		Nº de venta (NU)	48	

TESIS	Institución R	50	
	Grado R	51	

CONFERENCIA	Institución asociada R	52	
	Nombre, Número, ciudad y fecha R	53	

PROYECTO	Institución asociada R	58	
	Nombre y número R	59	

INFORMACION COMPLEMENTARIA	Diseminación de la información	62		Presentación de la información R	63	
	Idioma del texto R	64				
	Notas	68				

NACIONES UNIDAS

HOJA DE ANALISIS DE CONTENIDO
SISTEMA DE INFORMACION BIBLIOGRAFICA DE LA CEPAL

H A C 1

Nombre del archivo	01		Autor y título	Páginas a resumir
N° de acceso	02			

Resumen	72

Número de referencias	73		Alcance temporal			
			Desde	74	Hasta	75

HAC 2

DESCRIPTORES	Contenido temático	76	
	Contenido estadístico	77	

CATEGORIAS	Temática: Primaria	80	
	Temática: Secundaria	81	
	Geográfica	82	

PAISES	Primarios R	83	
	Secundarios R	84	
	Divisiones administrativas y regiones	85	

	Estado del registro	94	
	Indicador de publicación R	95	
	Indicador de procedencia	98	

NOTAS

1. Sistema de Información Bibliográfica: Uso de Hojas de Trabajo (HDB y HAC) y Tarjeta de Registro Bibliográfico (TRB), Santiago, CEPAL, 1984 (Manual de Procedimiento Nº 1).

2. Sistema Bibliográfico Común del Sistema de la CEPAL, Santiago, CEPAL, octubre de 1981 (E/CEPAL/SCIB/IN.6).

3. Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2ª ed., Washington, D.C., OEA, 1983.

4. Macrothesaurus para el Procesamiento de la Información Relativa al Desarrollo Económico y Social, 4ª ed., Paris, OCDE, 1991.

5. Tesauro Multilingüe sobre Población, 2ª ed., Paris, CICRED, 1985.

6. UNISIST International Centre for Bibliographic Descriptions, UNIBID, Reference Manual for Machine- Readable Bibliographic Description, 2nd revised ed., London, UNIBID, 1981.

7. ISO Standard 3297: 1986 (Documentation - International standard serial numbering (ISSN)).

8. ISO Standard 3166: 1988 (Codes for the representation of names of countries : Alpha-2 codes).

9. Massa de Gil, B., et al., Diccionario Técnico de Biblioteconomía, México, DF, Trillas, 1965.

10. ISO Standard 8601: 1988 (Data elements and interchange formats - Information interchange - Representation of dates and times).

11. ISO Standard 2108: 1978 (Documentation - International standard book numbering (ISBN)).

12. ISO Standard 639: 1988 (Code for the representation of names of languages).